



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Decreto

Número:

Referencia: EX-2026-04188846- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2026-04188846-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se propicia la designación interina de Néstor Fabián VALLEJO y de Martina SPACAROTEL en el ámbito del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Vocal a cargo de la Vocalía de las Municipalidades "A" del Honorable Tribunal de Cuentas solicita las designaciones interinas de Néstor Fabián VALLEJO en el cargo de Relator Jefe Jurídico Contable, y de Martina SPACAROTEL en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación, ambos en el ámbito de la indicada repartición, a partir de la fecha de notificación del presente;

Que las personas citadas reúnen los requisitos legales, idoneidad y mérito necesarios para el desempeño de los cargos propuestos;

Que, a su vez, corresponde exceptuar la designación interina Martina SPACAROTEL de los requisitos previstos en el Anexo III del Decreto N° 3948/94 y sus modificatorios;

Que, a efectos de impulsar la designación de Néstor Fabián VALLEJO, corresponde limitar su designación en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación, oportunamente dispuesta mediante Decreto N° 1469/23;

Que, asimismo, a efectos de viabilizar la designación de Martina SPACAROTEL, corresponde limitar su designación en el cargo de Secretaria Privada del Vocal de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, materializada mediante Resolución N° 41/19 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que los/as funcionarios/as salientes no poseen actuaciones sumariales pendiente de resolución;

Que la designación de VALLEJO en el cargo de Relator Jefe Jurídico Contable tiene origen en las vacantes contempladas en la Resolución N° 114/25 del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual se modificó parcialmente la estructura orgánico-funcional del citado organismo, aprobada por Decreto N° 3948/94;

Que, por su parte, la designación de SPACAROTEL en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación se impulsa atento la vacante producida por la limitación de VALLEJO que por el presente se promueve;

Que, por otro lado, se propicia otorgar a ambos/as postulantes la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-" del ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico, dispuesta por Decreto N° 641/25, a partir de la fecha de notificación del presente;

Que, finalmente, atento la promoción excepcional dispuesta por la Resolución N° 20/24 del Honorable Tribunal de Cuentas, a partir del 1° de julio de 2023, corresponde modificar el artículo 3° del Decreto N° 1469/23, dejando establecido que la reserva de cargo oportunamente concedida en favor de Néstor Fabián VALLEJO corresponde a un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas presta conformidad a las gestiones incoadas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las gestiones promovidas encuadran en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el artículo 2° y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, en la Resolución N° 114/25 del Honorable Tribunal de Cuentas, y en el Decreto N° 641/25;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 3º del Decreto N° 1469/23, dejando establecido que la reserva de cargo oportunamente concedida en favor del agente Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 – Clase 1975), corresponde a un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, atento la recategorización operada por Resolución N° 20/24 del Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, las designaciones interinas de las personas que a continuación se detallan, en los cargos indicados:

Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 – Clase 1975), en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación de la Vocalía Municipalidades “A”, dispuesto oportunamente por Decreto N° 1469/23, limitando en consecuencia la reserva de su cargo de revista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Martina SPACAROTEL (DNI N° 41.130.882 - Clase 1998), en el cargo de Secretaria Privada del Vocal de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, dispuesto oportunamente por Resolución N° 41/19 del Honorable Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades “A”, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), el artículo 2º y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas, en los cargos indicados:

Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 – Clase 1975), en el cargo de Relator Jefe Jurídico Contable, con idéntico rango y remuneración que los/as Directores/as Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), según lo dispuesto por el Anexo III de la Resolución N° 114/25 del organismo de origen, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Martina SPACAROTEL (DNI N° 41.130.882 - Clase 1998), en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación, con idénticas jerarquía y remuneración que los Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, de conformidad con el artículo 3º inciso d) del

Decreto N° 3948/94 y sus modificatorios, con excepción de los requisitos establecidos en el Anexo III del citado Decreto.

ARTÍCULO 4°. Otorgar, en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, a favor de Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713 – Clase 1975) y de Martina SPACAROTEL (DNI N° 41.130.882 - Clase 1998), la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.